

Señores

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO 2 CALI

RADICADO: 76001310300220210023101

DEMANDANTE: DEYANIRA ARTEAGA

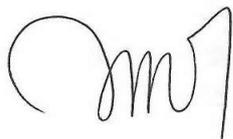
DEMANDADA: EPS SANITAS SAS EN INTERVENCION

ASUNTO: RENUNCIA AL PODER

DIANA MARCELA VÉLEZ CARVAJAL, mayor de edad y con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C., identificada con cédula de ciudadanía No. 52.409.878 expedida en la misma capital, en condición de apoderada judicial de la Entidad Promotora de Salud Sanitas S.A.S. en intervención a través del presente memorial, respetuosamente manifiesto que renuncio al poder que me fue otorgado para ejercer su representación en estas diligencias, a partir del quince (15) de enero de la presente anualidad. Así mismo, informo que mi poderdante, en calidad de empleadora, ha aceptado mi renuncia al cargo y se encuentra a Paz y Salvo con la suscrita por concepto de honorarios.

Por último, manifiesto que la ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A.S. EN INTERVENCIÓN recibe notificaciones únicamente en el correo electrónico notificajudiciales@keralty.com a partir de la fecha para lo relativo a este proceso, toda vez que mi correo institucional quedará deshabilitado.

Cordialmente,



DIANA MARCELA VÉLEZ CARVAJAL
C.C. 52.409.878 DE BOGOTÁ
T.P. 129.042

www.epssanitas.com

Línea nacional de información general: 01 8000 91 91 00
Bogotá D.C. Colombia / Av. Carrera 45 No 109 – 20

EFICIENCIA Y SERVICIO: EL CORAZÓN DE LA EPS SANITAS